bastenan asu manutenç. ℈ loquat se au
mentan asta los quarenta á dho ju
Joseph que esta pxonta abenir asta
dicha sin embargo de tener estudio abér
to en dha Zid y sebóre el testim.º necesario
—Respecto de estár pxoxúno abenir el
S.r Gov.r de Tierra Caueza de este partído
a hazer la Residenzia de los ofizios, de
bian de nombrar, y Con efecto nombra
ron ℈ comisarios ℈ a este efecto, a
los señores Dn Alonso Manuel Carreñoqui
no, theniente de Regidor, y a Dn Diego Baeza
Conde pxoc.r sindico gral ℈ estando
presentes lo azeptaron y sete Confe
re la facultad necesaria ℈ a este efec
to y poxaq ℈ seaga taquenta de los
salarios de los Zes Capitulares y seña
lada, Resulta o alcanze contradho
pago ℈ la legítima satisfacn y
pr.o ℈ firma.

Asi se Conclue este Ayuntam.to ℈ lo firman sus Mers de q ℈ doy fee.

Dn Pedro Rodrigues de Bohorques

Dn Alonso Nuñez de Ybeda

Dn Jos.h Lopez de Ybeda

Dn Ignacio Hidalgo Abreu

Dn Maria Flores

Alonso Manuel Carreñoquino

Dn Domingo Joseph Sanchez Lorenzio

Dn Franco Ant.o Sanchez Lorenzio

D. Diego Baeza Conde

Dn Martin Manuel de Lorenzio